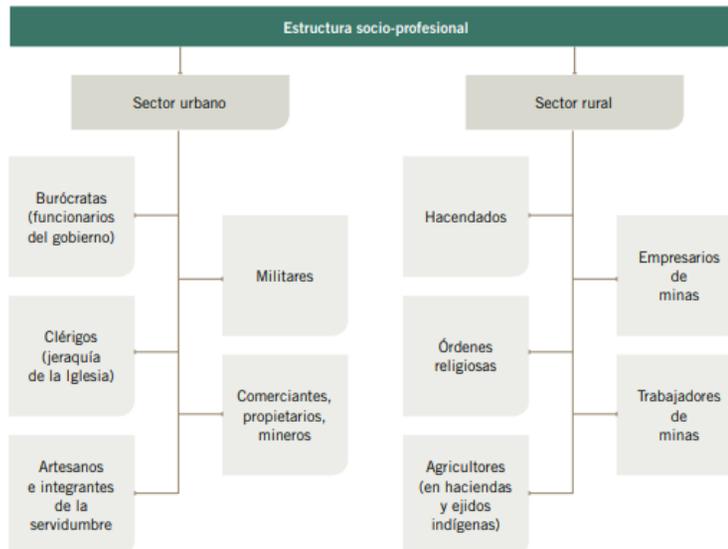


DOMINIO ESPAÑOL (CULTURAL, MILITAR, ECONÓMICO Y RELIGIOSO)

A la estructura productiva implantada en Nueva España correspondió una estructura socio-profesional, que se puede comprender con el siguiente esquema:



Además, de acuerdo con la diferenciación racial establecida por el grupo dominante, se formó un complejo entramado de posiciones sociales, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Españoles peninsulares	<ul style="list-style-type: none"> Ocupaban las posiciones más altas en la estructura socio-profesional.
Criollos	<ul style="list-style-type: none"> Hijos de españoles nacidos en América. Ocupaban un estrato inferior que los peninsulares Alcanzaron la forma de una "aristocracia criolla": riqueza, educación (en manos de jesuitas) y prestigio social, especialmente en las regiones alejadas de la capital.
Mestizos	<ul style="list-style-type: none"> Hijos de matrimonios entre españoles y mujeres nativas. Las autoridades fomentaron dichos matrimonios para que los colonos adquirieran estabilidad en las nuevas tierras.
"Indios"	<ul style="list-style-type: none"> Sobrevivientes de la conquista, antes formaron el mosaico étnico del área mesoamericana. Los del norte fueron llamados "indios bárbaros".
Negros/ mulatos	<ul style="list-style-type: none"> Traídos en calidad de esclavos. Durante el periodo colonial entraron a Nueva España cerca de 100 mil africanos. Hijos de esclavos con otros grupos = mulatos = personas libres.

A pesar de la discriminación social de que fueron objeto tanto los indios como los negros, españoles y criollos hicieron a un lado sus prejuicios raciales y se unieron, legítimamente o no, a personas de grupos étnicos distintos, dando así origen a un mosaico racial que fue clasificado luego, sin base étnica alguna, bajo la categoría genérica de castas, plasmadas para la posteridad por el arte novohispano.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

La Conquista de México implicó, en lo económico, una gran transformación del anterior sistema mesoamericano, para adecuar el proceso productivo de Nueva España a los patrones europeos, no solo en cuanto a las técnicas de explotación y comercialización, sino también respecto a los productos mismos, pues la presencia de los españoles en el territorio hizo necesaria la introducción de nuevos cultivos y especies de ganado a fin de satisfacer sus necesidades básicas alimenticias.

Al tiempo que se llevaba a cabo la conquista de América, en Europa comenzó a manifestarse el sistema económico conocido como **mercantilismo**, por el que la política económica se encaminó a conservar e incluso aumentar las reservas de metales preciosos, así como a procurar que el valor de las exportaciones superara al de las importaciones. En España el sistema mercantilista se vio favorecido con la incorporación de las posesiones de América y la abundante disponibilidad de mano de obra, que abrieron una enorme gama de posibilidades a la extracción de metales preciosos y en consecuencia al comercio internacional.

La introducción de este sistema económico no presentó grandes dificultades en Nueva España y en Perú, gracias a que los españoles en ambas regiones encontraron altas culturas con estructuras sociales y económicas diversificadas, las cuales hicieron posible la existencia de una actividad agropecuaria dinámica que había logrado un nivel de productividad que satisfacía plenamente las necesidades de subsistencia de la población rural y producía excedentes para la población urbana y de otras regiones, intensificando el intercambio comercial.

Esto permitió que los virreinos de México y Perú tuvieran un papel preponderante en las relaciones comerciales, no solo en las del continente americano, sino en las que sostenía la metrópoli con otras regiones del mundo.

La Corona participó en la producción de metales preciosos asignando funcionarios del rey como administradores, y se aseguró la participación indirecta en esa producción creando el “quinto real” e impuestos aduaneros como el “almojarifazgo” y la “alcabala”. Se establecieron también prohibiciones destinadas a suprimir el comercio entre las colonias, dentro de cada colonia y entre estas y otras metrópolis, con el fin de proteger los productos de España de la competencia con otras naciones colonialistas.

EXPLOTACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

El cuatequil

Recibió el nombre de **cuatequil** o repartimiento la institución que restableció el trabajo forzoso de todos los indios, excepto los “principales”, en favor de empleadores españoles. A cambio, estos debían compensar a los indios con salarios proporcionales a cada provincia, al tipo de trabajo y a la eficiencia del operario; dicho trabajo, bajo la supervisión de los oficiales reales, se debía efectuar por tiempo limitado y de manera rotativa, es decir, por turnos que, generalmente, duraban una semana, con descanso dominical.

Este repartimiento de **indios tapisques**, como se les llamó, se llevaba a cabo para casi todo género de actividades, aunque el trabajo agrícola fue el primero y el más común. Después se implantó en la minería, aunque siempre presentó problemas, debido a la localización de las minas (con frecuencia en áreas despobladas y semidesérticas, principalmente en el norte), donde los propietarios se vieron en la necesidad de emplear mano de obra libre, debido al carácter hostil de los indígenas de Aridoamérica. También se recurrió a tapisques en la construcción de obras públicas, el servicio doméstico o en servicios de carga.

Debido a que el cuatequil no dejaba de ser trabajo forzado que se prestaba a abusos y explotación, fue suprimido gracias a la insistencia de los protectores de los indígenas.

Las “**Leyes Nuevas**”, promulgadas por Carlos I en 1542, dieron un giro decisivo a la historia laboral de Nueva España, pues **eliminaron la esclavitud** de los indios y debilitaron la encomienda. Y a principios del siglo XVII la Corona decretó la abolición de los repartimientos en la agricultura, la construcción y las demás ocupaciones.

El peonaje

Paralelamente a la disminución del trabajo obligatorio aumentó la contratación de quienes se ofrecían como gañanes, es decir trabajadores libres, también llamados peones, para las labores agrícolas, ganaderas y mineras; esto desató una competencia entre los empleadores para asegurarse trabajadores; la práctica más común fue el **sonsaque**, que consistía en obtener el servicio de un peón ya contratado por otro empleador, ofreciéndole salario más alto.

El peonaje por deudas fue un mecanismo mediante el cual los trabajadores quedaban sujetos de por vida al patrón, por una deuda que nunca terminaban de pagar y que, a su muerte, pasaba a hijos y nietos. Junto con las deudas, los hijos de los peones heredaban también la condición de estar ligados a la tierra en la que trabajaban, principalmente en las haciendas agrícolas, y era habitual que, cuando la propiedad agraria cambiaba de dueño, fueran transferidos con ella al nuevo patrón.

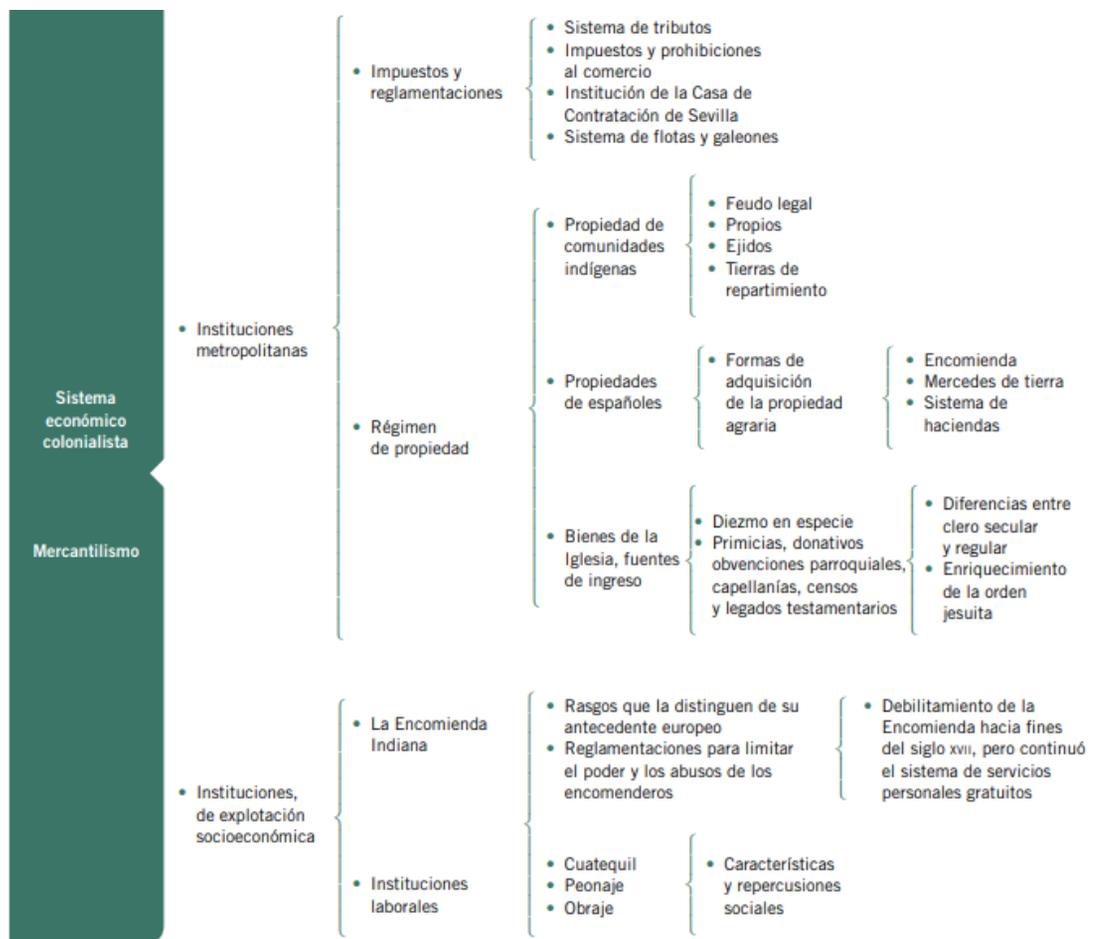
Como la comercialización agrícola era poco dinámica, los hacendados no estaban interesados en forzar el ritmo de trabajo, y por ello la **hacienda** se fue convirtiendo en una institución de cierto paternalismo benevolente en la que el peón, a cambio de la pérdida de su libertad, no era excesivamente explotado ni maltratado, tenía asegurado su sostenimiento y el de su familia, y era mantenido en su vejez.

El obraje

Se denominó obrajes de paños, o simplemente obrajes, a las empresas textiles establecidas por los españoles, quienes se sirvieron de la experiencia indígena en la producción y tejido del algodón y otras fibras para desarrollar una industria artesanal, en la que incluyeron además lana de ovejas.

El cuatequil no pudo funcionar en este caso porque la rotación de trabajadores por turnos impedía adiestrar debidamente a los operarios; en cambio, el procedimiento de **retención por deudas** resultó muy eficaz para la industria textil. Otro medio de obtener mano de obra era negociar, con el gobierno, el alquiler de los presos, condenados a cárcel por distintos delitos, por el resto del tiempo de su condena; los convictos podían ser indios, negros, mulatos, mestizos y hasta españoles, procedentes de diversas regiones.

El trabajo en los obrajes llegó a ser, salvo escasas excepciones, “una de las más horrendas instituciones coloniales” pues en estos se dio **la más cruel de las explotaciones** sobre indígenas y presos, obligados a convivir bajo un mismo techo, a puertas cerradas, sometidos a un régimen infrahumano en el que la comida era insuficiente, el trabajo resultaba agotador por su intensidad y duración, y se aplicaban castigos corporales, en caso de negligencia.



AGRICULTURA

En la primera etapa del Virreinato, la agricultura novohispana tuvo desarrollo lento, debido a que fue necesario aclimatar los nuevos cultivos. Los españoles dejaron en manos de la población indígena la producción de alimentos, como medio para cumplir con la entrega del tributo. Los indígenas se vieron obligados a cultivar trigo y otros vegetales europeos, además del maíz y plantas autóctonas para su propio consumo. Durante más de 30 años los indígenas abastecieron de alimentos suficientes a los españoles, pero a partir de las devastadoras epidemias, la situación cambió por la drástica disminución de la población indígena. En el último tercio del siglo XVI los españoles aceleraron el proceso de adquisición de tierras y se vieron obligados a cultivarlas con técnicas europeas, aunque con mano de obra indígena. De esta manera se dio paso de la agricultura tradicional de autoconsumo, a la producción comercial de excedentes de trigo para abastecer a los principales centros urbanos del Virreinato.

La zona del Bajío se convirtió en importante proveedora de trigo para los reales mineros de Zacatecas y, durante el siglo XVII, esta región fue conocida más por su riqueza agrícola que por sus minas, entonces todavía de poca importancia. Poco a poco se introdujo el consumo de maíz entre la población criolla y mestiza, por lo que también creció el cultivo de este cereal.

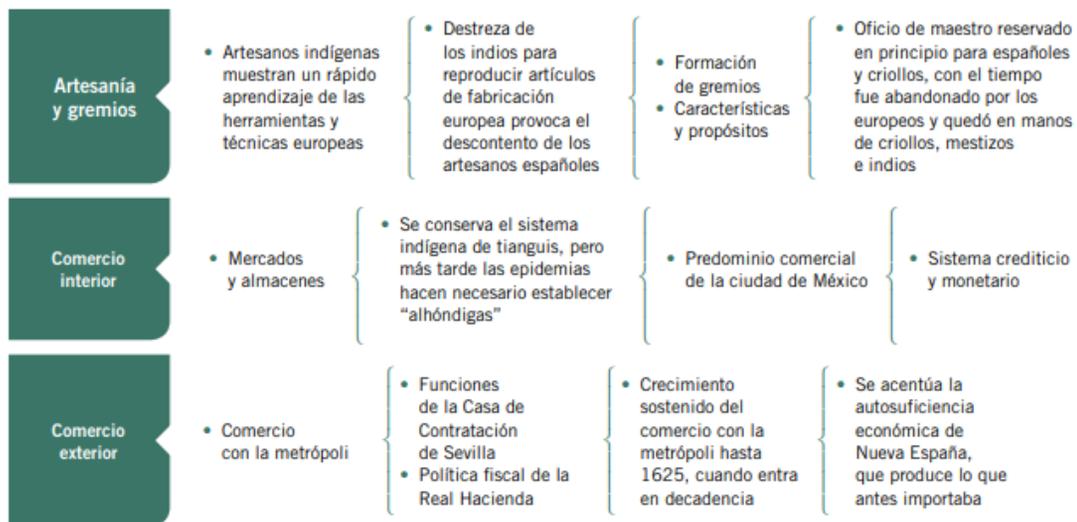
GANADERÍA

A diferencia de la agricultura, la ganadería no presentó mayores problemas para su desarrollo en Nueva España. La cultura indígena no contaba con alguna especie de ganado mayor o menor similar a las de Europa, pero esa carencia fue compensada por las condiciones del territorio, donde la cría de ganado tuvo rápida expansión.

Además, la ganadería requería de menos cuidados que la agricultura, y eso permitió que la colaboración de los indígenas fuera más fácil de lograr; sus actividades consistieron en labores de pastoreo, generalmente de ganado de su propiedad, pues las grandes manadas pertenecientes a ganaderos españoles estuvieron a cargo de mestizos, mulatos y negros. De todas las especies, la crianza de **ganado vacuno** fue la que más rápidamente se extendió por la Nueva España.

COMERCIO

Hasta mediados del siglo XVI, los mercados conservaron la organización y costumbres establecidas en los tianguis indígenas. Poco a poco, y por diversos factores, las autoridades intervinieron a fin de controlar los precios, garantizar el abasto de alimentos y evitar abusos de los intermediarios. Llegaron a establecer “**alhóndigas**” y “**pósitos**” como medidas para regular el abastecimiento y el comercio.

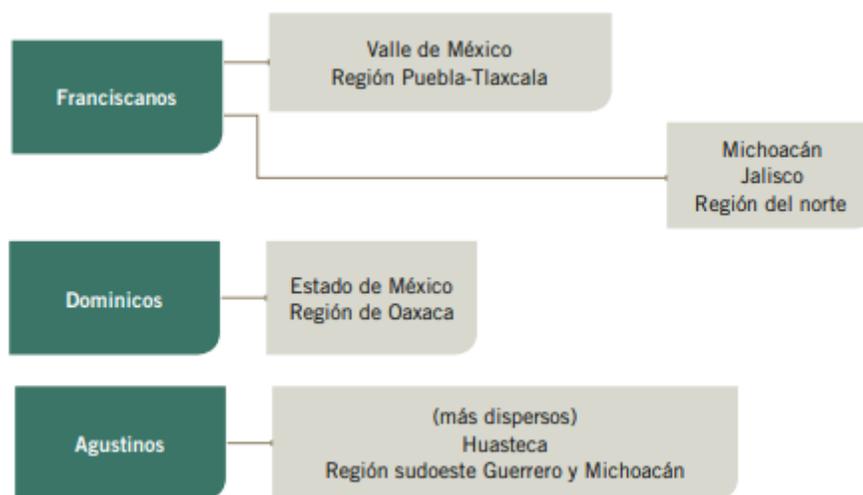


EVANGELIZACIÓN Y EDUCACIÓN

Para la Corona española la Conquista de México también significó la incorporación de los indígenas al mundo cristiano: se trataba de una misión para convertir “infiel” a la verdadera fe, y con ello, justificar la expansión colonialista y el sometimiento de los indígenas ante el Papa y el resto del mundo.

Los primeros misioneros que llegaron a tierras mesoamericanas después de Bartolomé de Olmedo fueron **franciscanos**: Juan de Aora, Juan de Tecto y Pedro de Gante. En 1524 desembarcó en Ulúa el grupo franciscano conocido como “**Los Doce**”, quienes dieron comienzo a la evangelización. En años siguientes llegaron a México misioneros de otras órdenes: en 1526 arribaron los dominicos, y en 1533 los agustinos.

La bula dirigida por el papa Adriano VI al emperador Carlos V otorgaba a las órdenes monásticas **autoridad apostólica** en cualquier sitio donde no hubiera obispos. Esto significó que, durante los primeros años de la evangelización, mientras no fuera designado un obispo para Nueva España, los frailes podían aplicar los métodos y recursos a su alcance para lograr la conversión masiva de los indígenas a la religión católica. Pero esa situación dio origen a posteriores conflictos entre las órdenes religiosas y las autoridades episcopales.



Desde 1513 las leyes españolas (Leyes de Burgos) enfocaban el centro de interés de los misioneros en la educación de los hijos de los indígenas principales (de la antigua nobleza mexicana) con el propósito de que más tarde fueran ellos los encargados de lograr la conversión de los demás. Las dos primeras escuelas fueron fundadas por franciscanos: primero la de San Francisco, en la ciudad de México, y después la de Tlaxcala, hacia 1531.

Para la enseñanza del **catecismo**, los franciscanos dividieron a los niños en dos categorías: la “gente baja” (los macehuales) y los hijos de los “principales”; los primeros eran externos e iban por la mañana a recibir sus clases, mientras que los otros eran internos y residían en el convento o en la escuela adjunta a este. Estos niños tenían clases por la mañana y por la tarde, y a diferencia de los hijos de los macehuales, a quienes solo se enseñaba a leer, escribir y manejar elementos de aritmética, geometría y música, recibían educación religiosa especial.

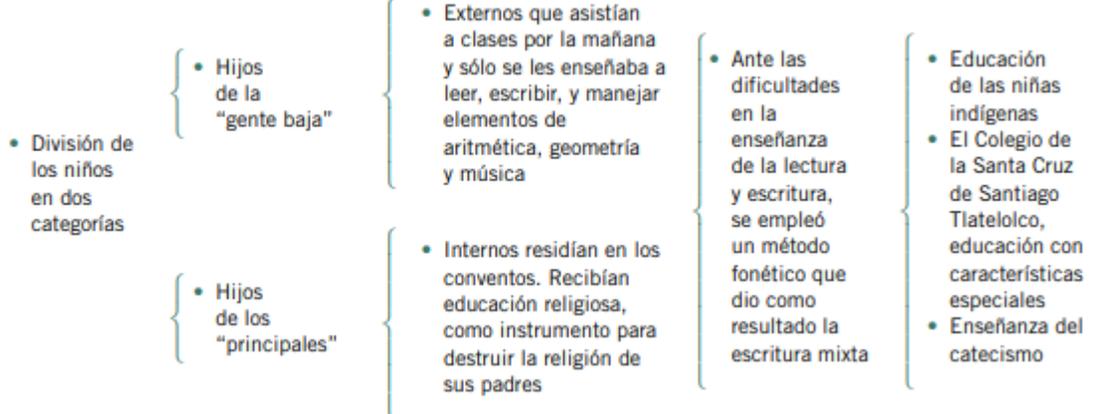
Así, los hijos de los “principales” llegaron a convertirse en un medio eficaz para la promoción del apostolado, y fueron al mismo tiempo un poderoso instrumento para destruir, desde dentro, la religión de sus padres y las tradiciones culturales de sus antepasados. En cuadrillas de 10 y 20, esos muchachos se dedicaban a destruir templos y figuras de dioses indígenas.

Con características muy diferentes de las escuelas anteriores, en enero de 1536 se estableció, a instancias del virrey Antonio de Mendoza y del obispo Juan de Zumárraga, el **Colegio de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco**, destinado a la educación de los indígenas “principales”. En el magisterio de esta institución, compuesto por franciscanos, destacaron Juan Gaona, Andrés de Olmos, Francisco Bustamante y Bernardino de Sahagún. En contraste con la tendencia de la educación misionera, la finalidad del Colegio de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco era formar un clero indígena que ayudara a resolver las necesidades espirituales del país, pero esto no pudo lograrse debido a la oposición de los miembros del grupo anti indígena, quienes consideraban muy arriesgado que los indios estudiaran ciencias y dominaran el conocimiento de la Biblia. Además, el Colegio enfrentó serias dificultades financieras y para fines del siglo XVI ya no pudo subsistir.

A pesar de su corta duración, el Colegio de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco logró formar un grupo selecto de **indígenas humanistas**, y un grupo de intelectuales trilingües que colaboró en el trabajo de investigación dirigido por Bernardino de Sahagún, con el fin de registrar la forma de vida, creencias y tradiciones del pueblo náhuatl. Otro éxito que puede atribuirse a este Colegio fue el de haber demostrado la capacidad intelectual de los indígenas, negando el mote de “**sinrazón**” que les atribuyeron algunos europeos.

A la mayor parte de los indígenas en el Valle de México y las regiones al sur y oriente, se les enseñó el catecismo a través de dos procedimientos: los cuadros con dibujos y la música. Además, el esplendor del culto católico se logró en buena parte gracias a la inclinación de los indígenas hacia las representaciones al aire libre que acostumbraban a realizar antes de la llegada de los conquistadores. Esto permitió a los misioneros utilizar las representaciones teatrales para acercar el rito católico a la mentalidad de los nuevos convertidos.

Educación misionera



Referencia:

Delgado de Cantú, Gloria M. (2015) Historia de México. Legado histórico y pasado reciente. México. Pearson.

Recuperado de:

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/historia_de_mexico_legado_historico_y_pasado_reciente- gloria_m.delgado_de_cantu.pdf